

PROVIDENCIA, 26 ENE. 2024

EX.N° 163.- VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.858 de 11 de diciembre de 2023, se dispuso la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTAS DE REPARACION DE CELULARES, de propiedad de la sociedad VENTA DE TECNOLOGIA UPP SPA, RUT N° 77.428.163-0, ubicado en AVDA. SUECIA N° 42, LOCAL 906, por funcionar sin autorización municipal.-

2.- La carta de don Renato Alexis Cabrera Gomez, de fecha 10 de enero de 2024, ingreso externo N° 258 de 10 de enero de 2024.-

3.- El Informe N° 74 de 22 de enero de 2024 de la Dirección Jurídica.-

4.- El Memorándum N° 1.394 de 23 de enero de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Alzase la clausura dispuesta por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.858 de 11 de diciembre de 2023.-

2.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Fiscalización, en conformidad a las normas de la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/ENGE/cbo.-

Distribución:

Interesado

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 294.-